AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
SPM-LP-001-2026
PROCESO LIMITADO A MI PYME TERRITORIAL MUNICIPIO DE COLON PUTUMAYO

1.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: MUNICIPIO DE COLON PUTUMAYO
Dirección: calle 3 No 7-95 B/ Las palmas
Email: contactenos@colon-putumayo.gov.co
Código Postal: 8610

2.- CORRESPONDENCIA:
Toda información referente al presente proceso será dirigida a la Secretaria de Planeación Municipal ubicada en el Palacio Municipal, teniendo en cuenta los parámetros requeridos en el cronograma, para realizar las observaciones al presente proceso de contratación.

3.- OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

"MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE COLON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"								
PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA								
No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
		GEN.	PART.					
I - EXPLANACIONES								**$ 25.247.691,00**
1,1	1P		1P	EXCAVACION A MAQUINA MATERIAL COMÚN	M3	527,00	$ 19.845,00	$ 10.458.315,00
1,2	2P		2P	RETIRO Y DISPOSICION DE MATERIAL SOBRANTE	M3	768,00	$ 19.257,00	$ 14.789.376,00
II - SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS								**$ 48.398.832,00**
2,1	310.1	310-13		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	870,00	$ 2.889,00	$ 2.513.430,00
2,2	3P		3P	BASE GRANULAR (VER PLANOS DE DISEÑO Y DETALLES)	M3	119,00	$ 132.018,00	$ 15.710.142,00
2,3	320,1	320-13		SUBBASE GRANULAR CLASE C (VER PLANOS, DE DETALLES DISEÑO DEL PAVIMENTO)	M3	120,00	$ 160.647,00	$ 19.277.640,00
2,4	4P		4P	GEOTEXTIL NT2400 O SIMILAR PARA ESTABILIZACION DE SUELOS DE SUBRASANTE	M2	870,00	$ 12.526,00	$ 10.897.620,00
III - PAVIMENTO HIDRAULICO								**$ 281.695.925,00**
3,1	5P		5P	PLACA EN CONCRETO HIDRÁULICO MR: 4,0 MPA E= 0.21 MTS (VER DETALLES. EN PLANOS, DISEÑO GEOMETRICO)	M3	183,00	$ 1.270.912,00	$ 232.576.896,00
3,2	6P		6P	JUNTAS DE EXPANSIÓN O AISLADO CON SU RESPECTIVO SELLADO	ML	379,00	$ 16.676,00	$ 6.320.204,00
3,3	7P		7P	CANASTILLAS EN ACERO DE REFUERZO DE 34000 PSI, D 1/4", PASAJUNTAS.	ML	234,00	$ 22.421,00	$ 5.246.514,00
3,4	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO FY=420 Mpa	KG	1.418,00	$ 8.825,00	$ 12.513.850,00
3,5	8P		8P	CURADOR DE CONCRETO	M2	870,00	$ 4.368,00	$ 3.800.160,00
3,6	9P		9P	SARDINEL EN CONCRETO F'C=210 KG/CM2 INTEGRADO A LA PLACA H=10 CM	ML	283,00	$ 75.047,00	$ 21.238.301,00
IV - ALCANTARILLADO PLUVIAL								**$ 29.989.991,00**
4,1	11P		11P	EXCAVACION MATERIAL COMÚN A MANO	M3	113,00	$ 36.685,00	$ 4.145.405,00

4,2	12P		12P	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	87,00	$ 84.746,00	$ 7.372.902,00
4,3	13P		13P	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 6"	ML	168,00	$ 75.145,00	$ 12.624.360,00
4,4	14P		14P	KIT SILLA YEE 8" x 6"	UND	28,00	$ 91.850,00	$ 2.571.800,00
4,5	15P		15P	CAJILLAS EN CONCRETO DE 60 x 60 cm (INCLUYE TAPA)	UND	28,00	$ 116.983,00	$ 3.275.524,00
COSTO DIRECTO DE OBRA								**$ 385.332.439,00**
ADMINISTRACION (20%)								$ 77.066.488,00
IMPREVISTOS (2%)								$ 7.706.649,00
UTILIDAD (3%)								$ 11.559.973,00
COSTO TOTAL DE OBRA								**$ 481.665.549,00**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)								**$ 15.000.000,00**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)								**$ 15.025.222,00**
COSTO TOTAL DE OBRA FISICA								**$ 511.690.771,00**

4.- MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación Estatal, el MUNICIPIO DE COLON, adelantará un proceso de SELECCIÓN LICITACIÓN PUBLICA, El presente proceso se efectuará de conformidad con lo establecido en el numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, que establece: Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. Licitación Pública: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.

Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

El presente proceso de contratación por selección LICITACIÓN PUBLICA está ajustado a la normatividad legal aplicable, en sus etapas precontractual, contractual y pos contractual, así mismo establece los requisitos habilitantes que deben estar en condiciones de cumplir los oferentes, que busquen participar en el proceso contractual.

Analizado el objeto del presente proceso legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, las empresas que se dediquen a la construcción a contratar.

EL RÉGIMEN JURÍDICO aplicable a este proceso de selección y al contrato que se adjudique en virtud del mismo, es el previsto en los pliegos de condiciones, en las disposiciones pertinentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que las adiciones o modifiquen. En lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes y el manual de contratación.

Si existiera contradicción entre el pliego y la ley, primará lo establecido en la ley. Cuando se llegaren a presentar vacíos en el pliego de condiciones, éstos se suplirán con el Estatuto General de Contratación y Decretos Reglamentarios, y si los vacíos continúan, éstos se suplirán con las normas del Código Civil y Código de Comercio.

Implementación de pliegos Tipo de conformidad con la Ley 1882 de 2018, Decreto 342 de 2019 y Resolución 1798 de 2019

5.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

el plazo corresponde a DOS (2) meses contados a partir del acta de inicio.

6.- FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La oferta estará conformada por dos sobres, los cuales deben cumplir todos los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso. Los sobres deberán entregarse cerrados, separados e identificados.
Cada sobre debe indicar: i) el nombre de la Entidad; ii) la dirección de radicación; iii) el objeto; iv) el número del Proceso de Contratación; v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y vi) el nombre del representante legal del Proponente.
Los documentos que conforman los Sobres 1 y 2 deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano y en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe tener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.
La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o por segmentos, cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente dejará constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Cuando el proceso se estructure por lotes o por segmentos, el Proponente debe allegar un Sobre 1 para todos los lotes o segmentos a los cuales presenta oferta y el Sobre 2 que contiene la oferta económica de forma independiente para cada uno de ellos.
Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.
Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.
Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta estas indicaciones:

SOBRE No. 1

Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

A. El proponente debe presentar el Sobre 1 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del Sobre 1 en medio magnético u óptico.
B. La información en físico y en medio magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el medio magnético prevalecerá la información entregada físicamente.

SOBRE No. 2

Contiene únicamente la oferta económica del proponente y debe tener las siguientes características:

A. El proponente debe presentar el Sobre 2 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del sobre 2 en medio magnético u óptico debidamente sellado. El medio magnético u óptico que contiene la información de la oferta económica debe ser distinto al que contiene la información del Sobre 1.
B. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.
C. La información en físico y en medio magnético u óptico debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el medio magnético, prevalecerá la información consignada físicamente.
D. La propuesta debe presentarse firmada.

7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Para la celebración del Contrato referenciado se ha establecido un Presupuesto **QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 511.690.771) MCTE..** Este valor incluye IVA, y los costos directos e indirectos. El costo de las propuestas no debe exceder dicho valor. Valor que se encuentra justificado dentro del proyecto Código **BPIN** 186428

RUBRO PRESUPUESTAL:

De acuerdo al articulo 6 de la ley 1882 de 2018 que adiciono un paragrafo al articulo 8 de la ley 1150 de 2007, No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el técnico Administrativo de Presupuesto.

8.- APLICACIÓN DE ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado por la agencia Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad andina		NO	NO	NO	NO

9.- CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme municipio de Colon Putumayo, por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya..

10.- PARTICIPANTES.

En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, nacionales, en consorcio, en unión temporal, o cualquier otro medio de asociación permitido por la ley que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentre debidamente inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva; en aquellas actividades, especialidades y grupos que se establecen en el presente pliego de condiciones. Todos los proponentes, que al momento de presentar su oferta hayan inscrito, actualizado o renovado el Registro Único de Proponentes bajo el régimen del Decreto 1082 de 2015, deberán estar clasificados en el (los) código (s) UNSPSC, descrito (s) en los estudios previos, "EXPERIENCIA ESPECIFICA".

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y demás normas concordantes en general de acuerdo con lo previsto en el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. El Proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

11.- PRECALIFICACIÓN. NO APLICA

12.- CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	4 de noviembre de 2026	SECOP I
Publicación Estudios y Documentos Previos	4 de noviembre de 2026	SECOP I
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	4 de noviembre de 2026	SECOP I
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18 de noviembre de 2026	Palacio municipal Colon Putumayo secretaria de planeación municipal o al correo electrónico: contratacioncolon219@colon-putumayo.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	18 de noviembre de 2026	Secretaria de planeación municipal o al correo contratacioncolon219@colon-putumayo.gov.co
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	19 de noviembre de 2026	SECOP I
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	19 de noviembre de 2026	SECOP I
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	19 de noviembre de 2026	SECOP I
Publicación del pliego de condiciones definitivo	19 de noviembre de 2026	SECOP I
Audiencia de asignación de Riesgos	20 de noviembre de 2026 a las 3 pm	virtual link que se publicara un día antes en plataforma secop

Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	23 de noviembre de 2026	Palacio municipal Colon Putumayo secretaria de planeación municipal o al correo electrónico: contratacioncolon219@colon-putumayo.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	24 de noviembre de 2026	SECOP I
Plazo máximo para la expedición de Adendas	24 de noviembre de 2026	SECOP I
Fecha de cierre	26 de noviembre de 2026 a las 9:00 am	Secretaria de planeación municipal – palacio municipal Segundo piso
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	26 de noviembre de 2026 a las 10:00 am	Presencial – palacio municipal – secretaria de planeación municipal.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	27 de noviembre de 2026	SECOP I
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	4 de diciembre de 2026	SECOP I
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	8 de diciembre de 2026	SECOP I
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	9 de diciembre de 2026 a las 9:00 am	virtual link que se publicara un día antes en plataforma secop
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	9 de diciembre de 2026	SECOP I
Firma del Contrato	9 de diciembre de 2026	SECOP I
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	15 de diciembre de 2026	Alcaldía Colon Putumayo – Secretaria de planeación municipal.
Aprobación de garantías	15 de diciembre de 2026	SECOP I

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el Documento Base o Pliego Tipo

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 66 de la ley 80 DE 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones" EL MUNICIPIO DE COLON PUTUMAYO, Convoca a todas a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar para su acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA.

Los interesados podrán consultar el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el presupuesto oficial en la dirección electrónica: www.contratos.gov.co

Para constancia se firma en Colon Putumayo a los diecinueve días (19) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO
JINNETH VALENTINA TORRES MONTERO
Alcaldesa Municipal